

Retiro, 29 de octubre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.639 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Hugo José Silva Cifuentes, con domicilio en Huaso Chileno, Villa Los Castaños N° 27 comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para diálisis".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Hugo José Silva Cifuentes

RUT: N° 16.827.468-8

DOMICILIO: Villa Los Castaños Huaso Chileno

BENEFICIO: Carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: Cancha Sr. Mario Vallejos Pc 25

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 22 de Noviembre 2009 desde las 14:00 a las 21:30 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para diálisis".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Hugo José Silva Cifuentes** RUN. N° 16.827.468-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario